

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Rosaura J. Die / 17
Rosaura Omedondo S.
Oficial Mayor

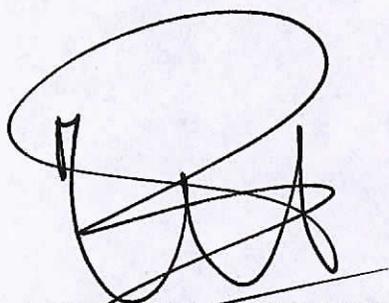
Riohacha (La Guajira), primero (1) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

AVISO AL PÚBLICO 076

El suscrito Magistrado Ponente en cumplimiento del artículo 30, numeral 4° de la Ley 16 de 1968, armónico con el artículo 10 del Acuerdo PCSJA17-10715, AVISA PÚBLICAMENTE que se ha señalado para el día cinco (5) de los corrientes, para llevar a término la sesión extraordinaria donde se discutirán los siguientes proyectos:

- Proceso ordinario laboral. Admisibilidad de recurso de apelación. Jorge Elías Mendoza Iglesias contra Cootragua Ltda.
Radicación: 44001.31.05.001.2016.00025.01.
- Proceso ordinario laboral. Admisibilidad de grado de consulta. Jose Gregorio Mendoza Rincones contra Cooperativa de Trabajo Asociado Guajira de Mingeo “COOTAGUAM” y otros.
Radicación: 44001.31.05.001.2014.00181.01.
- Proceso ordinario laboral. Admisibilidad de recurso de apelación. Hernando de Jesús Perea Machado contra C.I. Multiservicios de Ingeniería 1ª S.A.
Radicación: 44650.31.05.001.2015.00150.01.
- Proceso Ordinario Laboral. Admisibilidad de recurso de apelación. Hernán Emin Espitia Ramos contra Sociedad Agrícola de Dibulla.
Radicación: 44001.31.05.002.2016.00083.01.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the printed name.

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Ponente